

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas

Incorporar el Centro de Costo de la Oficina General de Recursos Humanos con su respectiva programación física y financiera de actividades operativas; así como, incorporar el Centro de Costo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres con su respectiva programación física y financiera de actividades operativas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, modificar la programación de actividades operativas de los Centros de Costo de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional; conforme al Anexo B-5 adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas

Publicar la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2233151-1

Autorizan viaje de representante de PROINVERSIÓN a Canadá, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 387-2023-EF/10**

Lima, 9 de noviembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 21 de agosto de 2023, el Consejo Canadiense para Asociaciones Público-Privadas (CCPPP por sus siglas en inglés) invita a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN a participar en "The 31st Annual CCPPP Conference on Public-Private Partnerships" o "P3 Conference" y en el programa para delegados internacionales, que se realizarán del 13 al 15 de noviembre de 2023, en la ciudad de Toronto, Canadá; siendo que con carta de fecha 20 de setiembre de 2023, la Embajada de Canadá confirma la invitación;

Que, el CCPPP es una organización nacional sin fines de lucro que colabora con todos los niveles de gobierno, comunidades indígenas y el sector privado para promover modelos de APP;

Que, la "P3 Conference" reúne a un grupo de destacados y consolidados profesionales de los sectores público y privados con experiencia en APP y tiene como objetivo, entre otros: (i) Convocar a participantes del mercado tanto públicos como privados para discutir prácticas líderes y aprovechar las lecciones aprendidas y adaptar el modelo según sea necesario, (ii) Abogar por el uso de modelos APP para construir carteras de largo plazo; y, (iii) Realizar investigaciones para respaldar la toma de decisiones basada en evidencia y demostrar los beneficios del modelo APP;

Que, en tal sentido, se estima conveniente la participación del señor Renzo Rojas Jiménez, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, en el citado evento, lo que constituye una oportunidad para que PROINVERSIÓN pueda

generar y potenciar redes de contacto que repercutirán favorablemente en la promoción de la cartera de proyectos en la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) a cargo de la entidad y además consolidar y fortalecer las relaciones bilaterales entre el Perú y Canadá;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyo gasto es cubierto con cargo al presupuesto de PROINVERSIÓN;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Renzo Rojas Jiménez, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, a la ciudad de Toronto, Canadá, del 12 al 16 de noviembre de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$	1 220.00
Viáticos (3 + 1) : US\$	1 760.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2233310-1

INTERIOR

Designan Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría General del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1428-2023-IN**

Lima, 9 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental